



Salta, 27 de marzo de 2017

EXP-EXA N° 8.622/2014

RESCD-EXA N° 074/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 525/2015, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 92 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 88 a fs. 89, 2) Designar a la Ing. Patricia Villagra Di Carlo en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/03/17, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y la de Interpretación, Reglamentación y Disciplina.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 88 a fs. 89 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Ing. Patricia VILLAGRA DI CARLO, D.N.I. N° 27.972.435. en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACION SIMPLE de la asignatura Física I correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – U.N.Sa./SPU, cargo dado de alta mediante la resolución del Consejo Superior N° 235/14.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Ing. Patricia Villagra Di Carlo, Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.